



**Department of  
Social Services**

**Lo que debe saber sobre las cartas de búsqueda de vivienda de  
FHEPS y CITYFHEPS y sobre los servicios públicos**

Se puede usar *FHEPS* para alquilar un apartamento ubicado dentro de los límites de los cinco (5) condados de la Ciudad de Nueva York. Se puede usar *CityFHEPS* para alquilar un apartamento en cualquier lugar del Estado de Nueva York o para alquilar una habitación estándar en un apartamento o una habitación de ocupación individual (*Single Room Occupancy, SRO*) que estén ubicadas dentro de los cinco (5) condados de la Ciudad de Nueva York. Los montos de alquiler y de los servicios públicos provistos en este documento solo son válidos para los posibles inquilinos de *FHEPS* o *CityFHEPS* que se muden dentro de los límites de la Ciudad de Nueva York.

Si usted es un posible inquilino de *CityFHEPS* que se mudará fuera de la Ciudad de Nueva York, pero dentro del Estado de Nueva York, infórmese sobre los montos que corresponden al estado entrando a la siguiente página web del *DSS CityFHEPS*: <https://www.nyc.gov/site/hra/help/cityfheps-documents.page>.

El monto que aparece en la carta de búsqueda de vivienda es el monto máximo por el que puede alquilar un apartamento cuando el precio incluye todos los servicios públicos, como calefacción, agua caliente, electricidad y gas de cocina.

Si usted es responsable de pagar algún o todos los servicios públicos, el siguiente cuadro lo(a) ayudará a identificar el monto máximo de alquiler que tendrá su vale de alquiler:

Integrantes del hogar	Número de habitaciones	<u>Todos los servicios públicos incluidos</u>	Sin incluir el gas de cocina y la electricidad	Incluido solo el gas de cocina	Incluido solo la electricidad	<u>Sin incluir los servicios públicos</u>
1	* <i>SRO</i> (Habitación de ocupación individual)	\$1,967	\$1,868	\$1,893	\$1,942	\$1,783
1	0 (estudio)	\$2,624	\$2,525	\$2,550	\$2,599	\$2,440
1 o 2	1	\$2,696	\$2,584	\$2,612	\$2,668	\$2,484
3 o 4	2	\$3,027	\$2,885	\$2,918	\$2,994	\$2,762
5 o 6	3	\$3,777	\$3,606	\$3,643	\$3,740	\$3,464
7 o 8	4	\$4,070	\$3,868	\$3,910	\$4,028	\$3,705
9 o 10	5	\$4,680	\$4,448	\$4,494	\$4,634	\$4,263
11 o 12	6	\$5,291	\$5,059	\$5,105	\$5,245	\$4,874
13 o 14	7	\$5,901	\$5,669	\$5,715	\$5,855	\$5,484
15 o 16	8	\$6,512	\$6,280	\$6,326	\$6,466	\$6,095
17 o 18	9	\$7,122	\$6,890	\$6,936	\$7,076	\$6,705
19 o 20	10	\$7,733	\$7,501	\$7,547	\$7,687	\$7,316

\* *SRO* solo corresponde a *CityFHEPS*.

(Gire la hoja)

## **Lo que debe saber sobre las cartas de búsqueda de vivienda de FHEPS y CITYFHEPS y sobre los servicios públicos (*continuación*)**

### **¿Cómo puedo averiguar cuáles servicios públicos están incluidos?**

- El contrato de alquiler propuesto le indicará cuáles servicios públicos están incluidos.
- El anuncio de alquiler podría decir cuáles servicios públicos están incluidos. *Por ejemplo: Calefacción y agua caliente incluidos.*
- Puede preguntar al agente inmobiliario o al arrendador.

### **¿Puedo hacer un acuerdo con el arrendador para pagarle la diferencia?**

No, usted no puede hacer acuerdos con el arrendador para pagarle la diferencia. Esto se conoce como un “trato por separado” (“*side deal*”) y los arrendadores se comprometen a no hacerlo cuando aceptan el vale de alquiler. Esto ayuda a asegurar que el monto de su alquiler sea el mismo que está en el contrato y además mantiene el precio de los alquileres al alcance de todos.